ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Contratar la compra de elementos de papelería, cintas de impresión y útiles de escritorio para las oficinas administrativas del centro Agroindustrial y Pesquero durante la vigencia 2026.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Papel fantasía
44121500	Suministros de correo
44121700	Instrumentos de escritura
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44111500	Agendas y accesorios
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44122100	Suministros de sujeción

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

El balance económico de Colombia en 2026 muestra una economía con crecimiento moderado, pero con fuertes presiones en inflación, déficit fiscal e inversión. El país no está en recesión, aunque enfrenta un escenario de desaceleración y alta incertidumbre fiscal.

Inflación y Tasas de Interés: El control de los precios ha sido el mayor desafío del Banco de la República., respecto de la Inflación, al cierre de 2025, la inflación mostró señales de estabilización, situándose en torno al 5,1%. Sin embargo, la inflación de servicios y los ajustes en el salario mínimo han mantenido la presión sobre el costo de vida. La política Monetaria, a mayo de 2026, la tasa de intervención se mantiene en niveles cautelosos (aprox. 11,25%) para asegurar que la inflación retorne a la meta del 3% anual.

ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector de papelería en Colombia ha mostrado una estabilización tras la volatilidad de años anteriores. A corte de 2026, los factores clave son:

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Se observa una presión moderada en productos derivados del papel debido a costos logísticos, aunque la inflación sectorial se mantiene cerca del 5.5% anual.

Tasa de Cambio (TRM): Dado que gran parte de la materia prima (pulpa) y productos especializados (bolígrafos técnicos, tintas) son importados, la fluctuación del dólar impacta directamente el precio final.

Dinámica del Mercado: El mercado está mirando hacia productos ecológicos y sostenibles (papel caña de azúcar, elementos reciclados), los cuales ya representan el 30% de la oferta estatal.

Al analizar el comportamiento y condiciones del sector económico relacionado con el suministro de elementos de papelería para entidades públicas en Colombia, es imperioso tener en cuenta, la oferta, la demanda, los aspectos financieros, el riesgos, condiciones comerciales y normativas aplicables al proceso de contratación estatal.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El sector de papelería y útiles de oficina en Colombia forma parte de las actividades comerciales y de distribución de bienes de consumo institucional y empresarial. Este mercado incluye: comercialización de útiles escolares y de oficina, distribución de papel y productos derivados, insumos de impresión y archivo, elementos de organización documental, materiales de escritorio y consumo administrativo.

El sector se caracteriza por su alta competitividad, su amplia oferta de proveedores nacionales y regionales y municipales, y la articulación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, con facilidad de acceso al mercado y una evidente disponibilidad permanente de productos.

En Colombia existen múltiples empresas dedicadas a la comercialización y distribución de papelería, tanto físicas como virtuales, permitiendo una adecuada pluralidad de oferentes de dentro de los procesos de contratación pública. Entre las empresas representativas del sector se encuentran: Panamericana, Distripapeles, Oficomco, TPC Papelería, Compuoffice, Carvajal/Propal.

Asimismo, las entidades estatales suelen adquirir estos bienes mediante procesos de mínima cuantía, selección abreviada, a través de PYMES Locales, con acuerdos marco de precios o tiendas virtuales administradas por Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de elementos de papelería en el sector público es permanente y transversal a todas las entidades estatales, debido a la necesidad continua de desarrollar actividades administrativas, académicas, operativas y documentales, aun cuando el SENA viene implementando la política de

ANÁLISIS DEL SECTOR

"Cero Papel", que hace parte de la estrategia de modernización administrativa y transformación digital del Estado colombiano. Su objetivo principal es reducir progresivamente el uso del papel mediante la digitalización de procesos, la gestión documental electrónica y el uso de tecnologías de la información. Esta política tiene fundamento en la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y lineamientos de Cero Papel en la administración pública, sin embargo, aun se hace necesario la utilización de estos elementos, principalmente para las actividades de formación de los Centros.

Los principales consumidores institucionales de este tipo de elementos son: Ministerios, Gobernaciones y alcaldías, Entidades descentralizadas, Instituciones educativas, empresas sociales del Estado, organismos de control, establecimientos públicos y Entidades de formación como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Los elementos de mayor demanda generalmente corresponden a:

Resmas de papel carta y oficio, Carpetas, Lapiceros, Marcadores, Grapadoras, Perforadoras, Cintas adhesivas, Archivadores, Tóner y cartuchos, Cuadernos, Correctores, Ganchos legajadores. Téngase en cuenta que la demanda de este tipo de elementos puede aumentar en: Inicio de vigencias fiscales, Procesos electorales, Jornadas académicas, Actividades de archivo y gestión documental.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano presenta una oferta amplia y suficiente de proveedores de papelería, tanto mayoristas como minoristas, es importante tener en cuenta para la adquisición más conveniente para la entidad estatal, las características de la oferta que presenten las empresas participantes en las licitaciones, la existencia de proveedores en todo el territorio nacional, y local siempre que se cumpla con los requisitos MYPIME, la capacidad de suministro inmediato, su comercialización presencial y electrónica, la competencia basada en precio, calidad y tiempos de entrega., la posibilidad de distribución parcial o total según necesidades contractuales y la capacidad del mercado.

El sector cuenta con Importadores, fabricantes nacionales, Distribuidores autorizados, comercializadores independientes, que garantizan pluralidad de oferentes y reduce riesgos de desabastecimiento.

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Los precios de los elementos de papelería pueden variar según su marca, calidad, cantidad requerida, lugar de entrega, condiciones logísticas, inflación, variación del dólar para productos importados, factores que impactan el precio, costos de transporte, variación del precio del papel, costos de importación, condiciones tributarias, disponibilidad de inventarios.

Para determinar el presupuesto oficial, las entidades públicas generalmente realizan: solicitud de cotizaciones, consulta de precios históricos, revisión de procesos similares en SECOP, verificación de acuerdos marco vigentes.

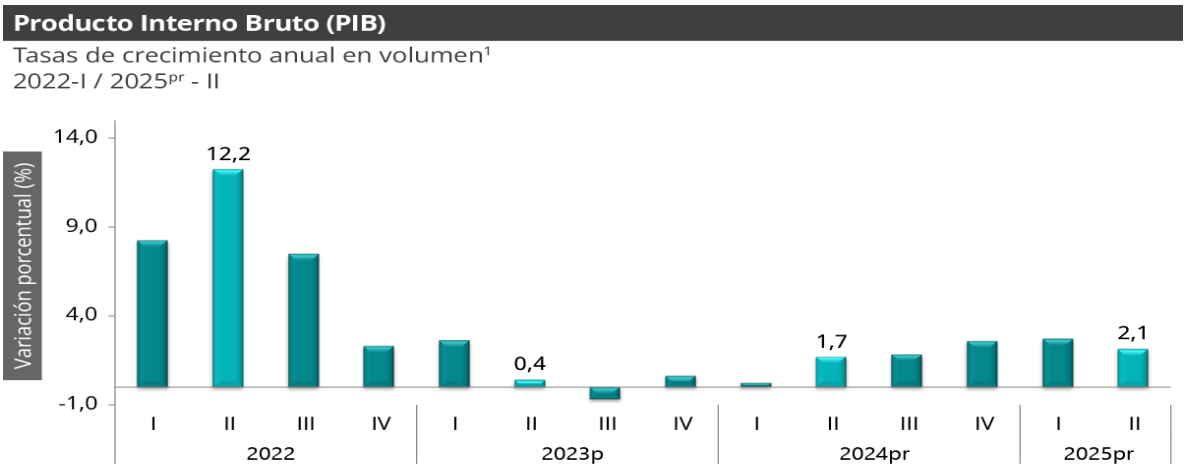
ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS TÉCNICOS

Los elementos de papelería deben cumplir condiciones mínimas de calidad, funcionalidad y durabilidad que se trate de productos nuevos y originales con empaques adecuados, entrega en óptimas condiciones con cumplimiento de especificaciones técnicas, compatibles con lineamientos institucionales en tratándose del sector público y con garantías de calidad, gestión ambiental, sostenibilidad, y reciclabilidad.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

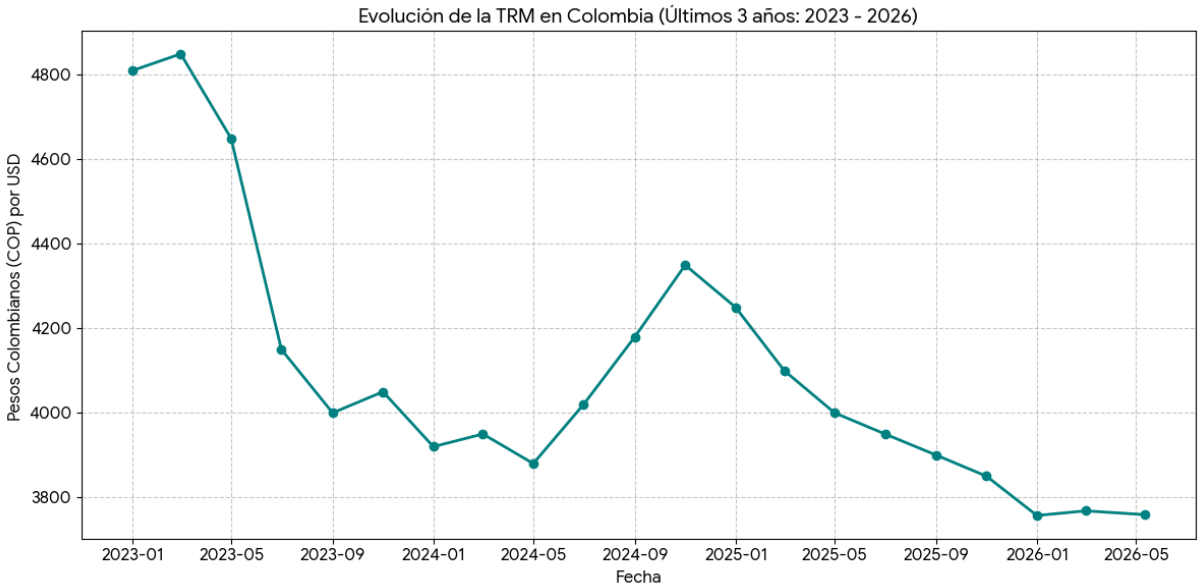
Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual; El salario mínimo en Colombia para 2025 aumentó un 23%, (respecto al año anterior), alcanzando la suma de $1.750.905 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, emitido por el presidente Gustavo Petro y la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez. El aumento del salario mínimo se basó en El ajuste del salario mínimo para el periodo 2026 se fundamenta técnicamente en la necesidad de garantizar la suficiencia material y el poder adquisitivo de los hogares, alineándose con el mandato constitucional de una remuneración mínima, vital y móvil. Esta actualización considera la convergencia de variables macroeconómicas críticas, tales como la inflación causada, las metas de inflación del Banco de la República y la productividad total de los factores, buscando corregir el rezago histórico frente al costo de la

canasta vital. Asimismo, el incremento actúa como un mecanismo de política económica destinado a estimular la demanda interna mediante la inyección de liquidez en los sectores de menores ingresos, promoviendo un equilibrio entre la sostenibilidad empresarial y la reducción de las brechas de desigualdad, todo ello bajo un análisis de sensibilidad que minimice las presiones inflacionarias y fomente la formalización laboral en el mediano plazo. El salario mínimo de 2025 incluye un auxilio de transporte de $ 249.095, lo que da un total de $ 2.000.500 mensuales.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM. Es el indicador oficial certificado por la **Superintendencia Financiera de Colombia**. Se calcula con base en las operaciones de compra y venta de dólares del día hábil anterior. Se utiliza principalmente para: pago de obligaciones en moneda extranjera, operaciones de comercio exterior (importaciones y exportaciones). Y referencia para contratos y transacciones financieras legales. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) para hoy, martes 12 de mayo de 2026, es de $3.759,00 pesos colombianos por cada dólar estadounidense.



ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Tumaco basa su economía en el sector primario, principalmente las actividades agrícolas campesinas como el cacao, coco, plátano, banano, yuca, maíz, caña, frutales (cítricos, borojó, chontaduro, naidí, mango, papaya, guanábana, guayaba, piña); Palma de aceite para la agroindustria; la explotación forestal y aserríos locales; la pesca artesanal; la actividad ganadera y pecuaria (cría de cerdos y aves). Igualmente es importante la actividad productiva relacionada con el procesamiento de pescados y mariscos para el mercado local y nacional. En el sector servicios, se destaca el turismo y toda la cadena que hace parte de esta (gastronomía, cultura, artesanías, danza, música, folklore); además las actividades conexas al Puerto Mercante al Puerto Petrolero y al Puerto aceitero. Así mismo, se realiza la dinámica económica del sector transporte y comercio que ha tenido

un crecimiento importante en los últimos años. Las condiciones socio-económicas en las que vive la mayoría de los habitantes de Tumaco son bastante preocupantes, como lo demuestran los indicadores de las Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI-, que, de acuerdo al Censo DANE, 2005, es del 48.74%, un índice de pobreza multidimensional del 84.5% y una tasa de desocupación superior al 70%. Según el Plan de Desarrollo Municipal, 2019 y 2023, estos índices de pobreza se explican, entre otras causas, por los rezagos en la cobertura y calidad educativa, el acceso a la salud, y la protección social, por una elevada informalidad laboral y por una menor cobertura de servicios básicos, especialmente en agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente, las dificultades de acceso y conectividad vial con sus zonas rurales y los nueve municipios del Litoral Pacífico Nariñense constituyen unos determinantes para el desarrollo económico y social del Municipio y la Región.

En consecuencia, con el propósito de superar barreras que estimulen la participación de las Mipymes en la zona donde se va a ejecutar el contrato y acceder a oportunidades de negocio con el estado para incentivar la producción y comercialización local, se limita el proceso de selección a nivel territorial para la jurisdicción del departamento de Nariño.

A nivel Nariño y Tumaco, se cuenta con variedad de personas naturales y jurídicas que venden los elementos requeridos como se requieren en esta ocasión, como las siguientes:

- SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S.

 R.L. BLANCA LIBIA GOMEZ JIMENEZ

 CALLE ANZOATEGUI 4-39 FRENTE AL ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES Teléfono: 6028377612

 TUMACO - NARIÑO

 Celular: 3164537279

- CREACIS SAS

 BARRIO NUEVO HORIZONTE FRENTE AL TRANSITO, BLOQUE 36 CS 12

 R.L. RUDISMAN CARACAS LEON

 TUMACO- NARIÑO

 CEL. 3239879492

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales a través de 117 Centros de Formación.

El SENA, debe propender por la Gestión y Promoción Socioeconómica, a través del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de los aprendices de formación titulada presencial que presentan condiciones de vulnerabilidad, con el fin de procurar su permanencia en la entidad su proceso formativo y promover la igualdad de oportunidades.

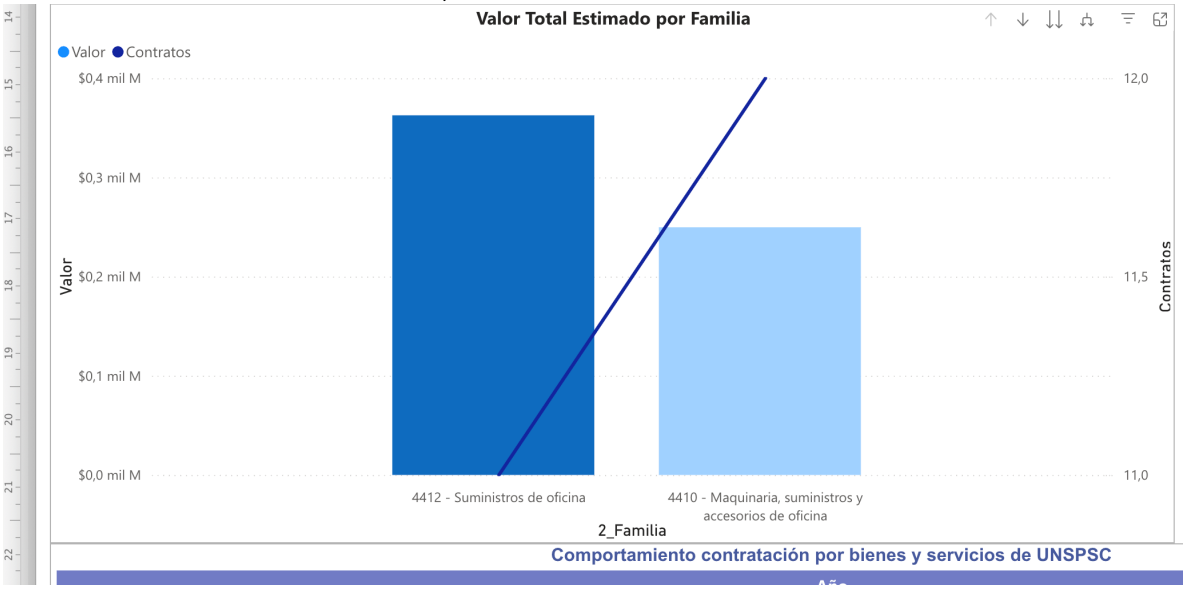
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referente procesos similares desarrollados por la entidad, consistentes en compra de llantas para funcionamiento de parque automotor.

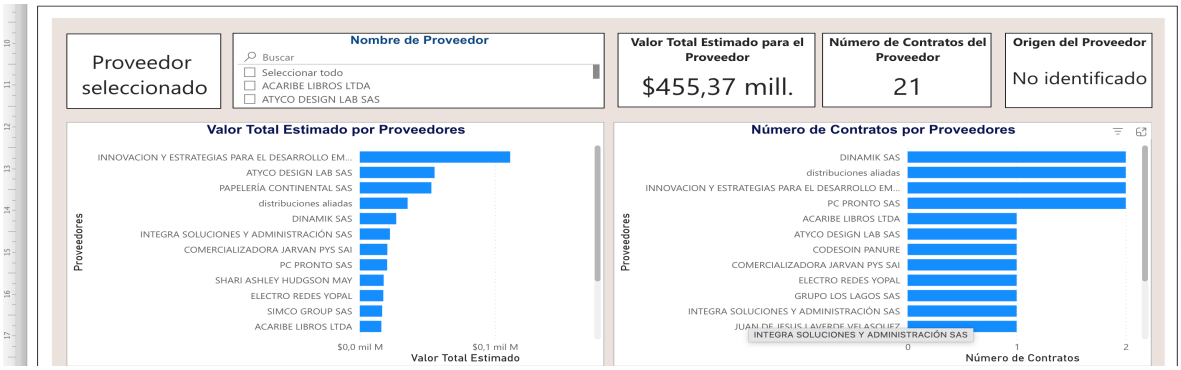
No. de Proceso	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
MC-CSN-036-2025	SIMCO GROUP SAS	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA REGIONAL CASANARE Y CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.	3 MESES	$16.571.540	MINIMA CUANTIA
IP-SEN-010-2024	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAJAS REFORZADAS DE CARTÓN Y CARPETAS DESACIDIFICADAS PARA LOS PROCESOS DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.	30 DIAS	42.246.000	MINIMA CUANTIA
MC-RCDB-CABP-030-2023	D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	COMPRA DE TONER Y PAPELERIA	30 DIAS	90.855.162	MINIMA CUANTIA
MC-NDS-0042-2023.	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA POR EL	52 DIAS	48.295.415	MINIMA CUANTIA

	Administrativo Mixto	SISTEMA DE PROVEEDURÍA PARA LOS DIFERENTES OFICINAS DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.			

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en los segmentos 4412- Suministros de oficina a través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente nivel nacional durante los años 2024 y 2025.







Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
4412 - Suministros de oficina	
441216 - Suministros de escritorio	
CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA YO ÚTILES DE ESCRITORIO TONNERS PARA OFICINAS DEL CENTRO Y MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CLASIFICADOS COMO PAPELERÍA YO ÚTILES DE ESCRITORIO LOS PROCESOS PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR Y MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA	
Contratar el suministro de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina así como tóner y recarga de tóner para el consumo de las diversas dependencias del Despacho la Regional Magdalena	
CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES PARA LOS CURSOS DE GESTION ADMINISTRATIVA GESTION DOCUMENTAL CONTABILIDAD Y FINANZAS MEDIOS AUDIOVISUALES Y TECNICO EN PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES	
CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA REGIONAL CASANARE Y CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8182306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Perspectiva legal

El objeto que se requiere contratar corresponde a al suministro de bienes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se adicionó el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, "Transparencia en Contratación de mínima cuantía", a saber: "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuesta. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

Esta clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto: 1. La entidad debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La entidad puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no

cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La entidad debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR GTH-F-076 V01 6. La entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 7. En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 1882 de 2018
- Ley 1437 de 2011 CPACA.
- Ley 1474 de 2011.

San Andrés de Tumaco, 12 de mayo de 2026

Firmado digitalmente por JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Fecha: 2026.05.12 15:17:32 -05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Jonattan Ardila
Apoyo Contratación
Reviso: Andrea Torres
Abogada CAPCP